

Procedimiento aplicable para la selección y postulación de candidaturas a diputaciones federales en el Proceso Electoral Federal 2020-2021



El periodo de precampañas será entre el 23 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021 (INE/CG308/2020)

Órgano responsable

Comisión Ejecutiva Nacional
erigida y constituida en
Convención Electoral Nacional

Método



Criterios de paridad de género



Exclusivamente para el principio de Mayoría Relativa



50%

de las candidaturas a cada género

En los distritos en donde el PT resultó ganador en las elecciones federales de 2018.



Para ambos principios de representación*



*Aplicable para los distritos en donde el PT no resultó ganador en las elecciones federales de 2018.

Acuerdo INE/CG572/2020 (Subjúdice)

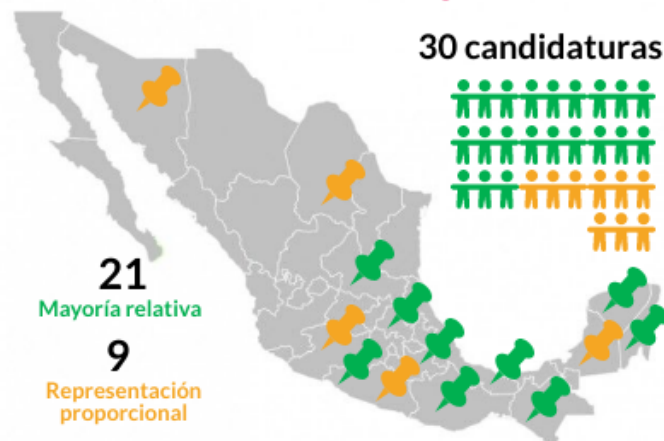
1. Paridad de género

Representación proporcional



Al menos tres de las cinco listas deberán ser encabezadas por mujeres.

2. Acción afirmativa indígena



Para el registro de candidaturas indígenas, se deberá comprobar la autoadscripción calificada.